

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 25/2022 (V.N.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 15 de Julio de 2022	Edición de 12 páginas - N° 11.977		



LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas Argentina
Vialidad Nacional

Aviso de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 25/2022
Proceso de Contratación N° 46-0072-LPU22

Obra: Conservación Mejorativa: Ejecución de Reciclado y Carpeta Asfáltica - Ruta Nacional N° 79 Sección: Lte. San Luis / La Rioja (Km. 40,42) - Balde el Naranjo (Km. 69,02) - Tramo: Lte. San Luis / La Rioja (Km. 40,42) - Ulapes (Km. 96,42) - Provincia: La Rioja.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Seiscientos Noventa y Tres Millones Cuatrocientos Un Mil Setecientos Dieciséis con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 693.401.716,89) referidos al mes de Febrero de 2022 con un Plazo de Obra de Doce (12) Meses, a partir del replanteo de la misma.

Garantía de la Oferta: Pesos Seis Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Diecisiete con Dieciséis Centavos (\$ 6.934.017,16).

Apertura de Ofertas: 20 de julio de 2022 a las 10:00 horas, mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 07/06/22 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de lunes a viernes de 9 a 18 horas) o escribiendo transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Cr. Juan Manuel Toledo
Jefe (I) Div. Administración
8° Distrito - D.N.V. - La Rioja

N° 27047 - \$ 26.418,00 – 12 al 19/07/2022

VARIOS

Asociación Mutual de Empleados de Los Llanos
Riojanos
EMELaR

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Empleados de Los Llanos Riojanos (AMELAR) L.R. 75, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2022, a horas 17:00 el

primer llamado y 17:30 el segundo llamado. Se realizará en Sede social de la Institución en la calle Güemes S/N - Departamento General San Martín - Ulapes. A efectos de tratar el siguiente Orden del Día a saber.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Elección de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta.
3. Motivos del llamado fuera de término a Asamblea.
4. Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al año 2021.
5. Elección de nuevas autoridades.

Elba Rita Blanco
Presidenta
EMELaR

N° 27055 - \$ 1.340,00 - 15/07/2022

* * *

Secretaría de Tierras **Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00493-3-22, caratulados: "Presidente Bomberos Voluntarios Chilecito, Ricardo Daniel Alcalde s/Saneamiento y Escrituración de Inmueble ubicado en Distrito San Miguel, Dpto. Chilecito", se dictó Resolución de Expropiación N° 303 de fecha 23 de junio de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en el Distrito San Miguel, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244 - Decreto 118/07, aprobado por Disposición N° 025296, de fecha 16 de noviembre de 2021, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: VIII; Sección: A; Manzana: 167; Parcela: 2; Superficie total: trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados (3 ha 1340,10 m2), Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 130, Folio 34, con fecha 04 de abril de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con lote N° 1 y lote N° 3; al Este con calle pública; al Sur con calle Ruta Provincial N° 12; al Oeste con calle pública y lote N° 3. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 23 de junio de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social

N° 299 - S/c. - 15 al 22/07/2022



REMATES JUDICIALES

Por orden de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, a cargo de la Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaria B a/c. de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, en autos "Valero Lucero, Miguel c/Farías Yolanda Celidia s/Ejecución Prendaria" - Expte. N° 39968 - V - 09, el Martillero Sr. Daniel A. Molina Braim, MP N° 110, rematará el día 28 de julio de 2022 a horas 12:00, en los portales de esta Cámara sita en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad: un automotor marca Ford, modelo Escort CLX 1.8, Dominio BQA 765, Tipo Sedan 5 Puertas, Motor N° RKEVM08595, Chasis N° 8AFZZZEHCJVJ032103. Gravámenes: el de este juicio y patente años 2017 a 2022 (ver Expte.). Exhibición: el día anterior a la subasta en calle Viamonte N° 761, B° Evita, de 14 a 18 horas. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, más la comisión de Ley del Martillero. Concurrir con documento de identidad. Si el día resultare inhábil se realizará la subasta el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Informes: Martillero actuante, cel. 3804398587, calle Margarita de Díaz N° 970, B° Evita. La Rioja, 05 de julio de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 27032 - \$ 3.375,00 - 12 al 26/07/2022

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaria "A", a cargo de la Secretaria Dra. Chade Margot, en los autos Expte. N° 20201220000029341 - Año 2022 - Letra "P", caratulados: "Páez, Luisa Clara / Sucesión Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Páez, Luisa Clara D.N.I. F 782.726, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces. Chilecito, 12 de mayo de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 26977 - \$ 1.800,00 - 01 al 15/07/2022

El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "8", Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaria "B" de la actuaria, Secretaria Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 104021500003842 - Letra "V", caratulados: Vargas, Antonio Hugo - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces que el señor Antonio Hugo Vargas ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre parte de un inmueble ubicado sobre Avenida San Nicolás de Bari (E) Barrio Nuevo Argentino de la ciudad de La Rioja, nomenclatura catastral N° Dpto: 1 - C: I - S: H - M: 1.082 - P: i, cuyos límites y linderos son: en su costado Norte: mide 79,38 m, y linda con Juan Antonio Galván Moricet; al Este mide 447,25 m y linda con calle proyectada; al Sur mide 79,40 m y linda con Avenida San Nicolás de Bari; al Oeste mide 447,68 m y linda con Ramón Antonio Gallardo, cuya superficie total es de 3 ha 5.487,25 m² y un inmueble ubicado sobre Avenida San Nicolás de Bari (E) Barrio Nuevo Argentino de la ciudad de La Rioja, nomenclatura catastral N° Dpto: 1 - C: I - S: H - M: 1.082 - P: 2, cuyo límites y linderos son: en su costado Norte: mide 149,31 m y linda con Juan Antonio Galván Moricet; al Este mide 450,88 m y linda con Eduardo Foressi; al Sur mide 104,25 m y linda con Avenida San Nicolás de Bari; al Oeste mide 447,17 m y linda con calle proyectada, cuya superficie total es de 5 ha 5.709,46 m², ambos inmuebles aprobados por disposición de la Dirección Provincial de Catastro N° 020933 con fecha 12 de diciembre de 2014. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 19 de mayo de 2022.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 26978 - \$ 4.050,00 - 01 al 15/07/2022

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria "A", de cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201220000029404 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Asís, Francisco Osvaldo / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Francisco Osvaldo Asís D.N.I. N° 8.118.497 a presentarse dentro de los (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos cinco (05) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 22 de junio de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 801140 - S/c. - 05 al 19/07/2022 - Chilecito



La señora Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201220000029741 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Carrizo, Ana María / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Ana María Carrizo D.N.I. N° 6.529.564 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 24 de junio de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 801142 - S/c. - 05 al 19/07/2022 – Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Karina Anabella Gómez, en autos Expte. N° 20201220000030226 - Año 2022 - Letra "F", caratulados: "Fogliati, Enrique Carlos Bautista / Sucesión Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "A" de la citada Cámara cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto, Enrique Carlos Bautista Fogliati, DNI N° 6.715.745, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, L.R, 24 de junio de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 26993 - \$ 1.800,00 - 05 al 19/07/2022 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, a cargo de la Dra. Karina Anabella Gómez, ordena la publicación de edictos por tres (3) veces en el Boletín

Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Juana Haydee Fernández de Galleguillo D.N.I. N° 2.251.028, en los autos Expte. N° 20202200000021226 - Letra "F" - Año 2020, caratulados: "Fernández de Galleguillo, Juana Haydee s/Sucesión Ab Intestato", para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, veinticinco de abril de 2022.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria

N° 26996 - \$ 1.080,00 - 05, 12 y 15/07/2022 – Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 3012190000019006 - Letra D - Año 2019, caratulados: "Díaz, Laura del Rosario / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre la calle Roque Sáenz Peña N° 26, B° Tiro Federal de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, se describe de la siguiente manera: partiendo desde el vértice 1 gira en 90°11'05" hasta el vértice 2 en sentido cardinal SO recorriendo 5,43 metros, desde este punto gira en 93°35'01" al vértice 3 en sentido NO recorre 10,56 metros. Desde este vértice gira 87° 55' 28" al vértice 4 en sentido NE recorre 6,06 metros; desde este vértice gira 88°40'36" recorre 10,70 metros hasta el vértice 1, cerrando la figura rectangular. Todo lo cual hace: 1- Superficie Total de sesenta y un metros cuadrados (61,04 m2). Linda: al Sureste: con propiedad de la Sra. Ángela Nicolasa Díaz, al Suroeste con propiedad del Sr. Hugo Faustino Ávila, al Noreste: con propiedad de la accionante Sra. Laura del Rosario Díaz. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección General de Catastro, de la provincia de La Rioja, en la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: A, Mzn.: 59. Bajo apercibimiento de ley. Secretaría "B" a cargo de Dra. Fabiola del C. Carbel. Secretaría, 06 de abril de 2022.

Dra. Fabiana del C. Carbel
Secretaria

N° 27003 - \$ 4.050,00 - 05 al 19/07/2022 – Chamental



El Sr. Juez de Paz Letrado de la III^o Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Alejandro Antonio Aquiles, en autos Expte. N° 12868 - Letra "D" - Año 2018, caratulados: "De la Vega Marcelo Fabio, De la Vega Juan Esteban - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en el paraje "El Desmonte" Departamento Gral. Belgrano, individualizado según plano de mensura Disposición N° 023481 de fecha 07/05/2018 Matrícula Catastral actualizada 4-13-09-013-925-584 y una superficie de 41 ha 1487,52 m2 que linda al Norte con Ruta Pcial. 28 que va hacia Chañar y camino vecinal, al Sud con camino vecinal al Espinillo, al Este con camino vecinal, al Oeste parte con camino a Loma Blanca. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de mayo de 2022.

Dra. Araceli N. Díaz Marmet
Secretaria

N° 27011 - \$ 2.475,00 - 05 al 19/07/2022 – Chamical

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria "A", hace saber que en los autos Expte. N° 29.897 - Año 2022 - Letra "M", caratulados: "Merino, Raúl Oscar; Rejal, Mabel Nilda Elisabet - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Raúl Oscar Merino, D.N.I. N° 10.465.398 y Mabel Nilda Elisabet Rejal, D.N.I. N° 10.275.616 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, La Rioja, 30 días del mes de junio de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 26966 - \$ 1.800,00 - 08 al 19/07/2022 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaria "B" a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, en autos Expte. N° 10402180000013879/1 - Letra "O" -

Año 2022, "Oviedo Juan Carlos c/Aguirre Juan Bautista – Sumarísimo" cita y emplaza por tres (3) veces al demandado, Sr. Juan Bautista Aguirre - D.N.I. N° 16.812.002, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 49 del C.P.C.), haciéndole saber que las copias para traslado se encuentran a su disposición en Mesa de Entrada del Tribunal y Secretaría referidos.
La Rioja, 22 de junio de 2022.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 27026 - \$ 1.080,00 - 08 al 15/07/2022 – Capital

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en la Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria "B" del autorizante, cita y emplaza por tres (3) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Francisco Solano Frías, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 20202220000130124, caratulados: "Frías, Francisco Solano - Sucesión Ab Intestato". Chilecito, 27 de junio de 2022. Sra. Patricia Analía Moreno - Prosecretaria.

Cecilia Rita Seáñez
Jefe de Despacho

N° 27030 - \$ 945,00 - 12 al 19/07/2022

* * *

La Sra. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria A, a cargo de la Dra. Margot Chade, en los autos Expte. N° 20201210000026610 - Año 2021 - Letra C, caratulados: "Cerezo, Tomasa Olga; Olmos, Nicolás Alfredo Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Cerezo, Tomasa Olga y Olmos, Nicolás Alfredo, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 29 de junio de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 27033 - \$ 1.800,00 - 12 al 26/07/2022



Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - Sala 3 - Dra. Ana Carolina Courtis, y la Dra. María Lorena Celis Ratti (Secretaria Transitoria) en autos Expte. N° 101001190000018338 - Letra G - Año 2019, caratulados: "Gachón, Ramón Alberto y Otro / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)"; que se tramitan por ante esta Cámara Primera "A", Secretaría "A" - Sala 3 - Unipersonal - Fuero Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; sita en calle Joaquín Víctor González N° 77 de esta ciudad de La Rioja; se hace saber por el término de diez (10) días, que el Sr. Gachón, Ramón Alberto, D.N.I. N° 13.918.063 y Laura Nilda del Rosario Gachón, DNI N° 12.569.679; han iniciado Juicio de Usucapión de un inmueble que según Plano de Mensura aprobado por Disposición Catastral N° 023830 de fecha 27 de noviembre de 2018, con una Superficie de 595,09 m², lindando al Norte con Ricardo H. Tineo (I) (44,52 m²); al Oeste Cazar N. Suayter (as) (13,16 m²), al Este calle Santiago del Estero (13,46 m²); y Sur Casar N. Suayter (as) (44,93 m²); con Nomenclatura Catastral Departamento 1, Circunscripción I, Sección A, Manzana 33, Parcela 100; cuya base de venta (valuación fiscal) es \$ 4.398.905,28 (vigente desde 07/07/2021). Cítese y emplázase en el término de diez (10) días, posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley, a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble. La publicación se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 27 de junio de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti

Secretaria

N° 27035 - \$ 3.825,00 - 12 al 26/07/2022

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, Encargada del Registro Público, en los autos Expte. N° 14.706 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Fractus NOA S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", hace saber que se ha ordenado la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial. Instrumento Privado: Contrato Social celebrado en la ciudad de La Rioja a los 14 días del mes de febrero de 2022. La Sociedad girará bajo la denominación Fractus NOA S.R.L., y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Provincia de La Rioja, constituyendo su sede social en calle Adolfo E. Dávila 74 de esta ciudad Capital de La Rioja, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Esta sociedad se constituye por un plazo treinta años, contados a partir de su inscripción en el correspondiente Registro Público de Comercio. Los

socios: Carranza, María Rosario, nacida el 23/07/1978, soltera, argentina, de profesión arquitecta, domiciliada en calle S/N°, distrito Huaco, de la ciudad de Andalgalá, provincia de Catamarca, DNI N° 26.846.036, CUIL 27-26846036-0 y Vergara, Moisés David de nacionalidad argentino, nacido el día 05 de diciembre del año 1986, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.087.400, CUIT N° 23-32087400-9, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Esquíú 761 del Barrio Centro, Saujil, departamento Pomán, provincia de Catamarca, República Argentina; y el señor Sande, Martín Miguel, de nacionalidad argentino, nacido el día 23 de diciembre de 1980, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.255.799, CUIT N° 2028255799-2, de estado civil divorciado, de profesión empresario, con domicilio real en Av. Juan B. Justo 1659 1-Mar del Plata General Pueyrredón, Buenos Aires, República Argentina. Denominación: "Fractus NOA S.R.L.". Capital Social: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00), dividido en mil (1000) cuotas sociales ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Mil (1.000), cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. Suscripción de Cuotas: Las constituyentes suscriben la totalidad de las cuotas en que se ha dividido el capital social de la siguiente manera: María Rosario Carranza, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.046.036, trescientos treinta y tres (333) cuotas sociales ordinarias, nominativas no endosables, de Mil Pesos (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, representativas de Pesos Trescientos Treinta y Tres Mil (\$ 333.000) representando el 33,3% del Capital Social; y 2) Moisés David Guevara, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.087.400, trescientos treinta y tres (333) cuotas sociales ordinarias, nominativas no endosables, de Mil Pesos (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, representativas de Pesos Trescientos Treinta y Tres Mil (\$ 333.000), representando el 33,3 % del Capital Social; y el Sr. Martín Miguel Sande, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.255.799 trescientos treinta y cuatro (334) cuotas sociales ordinarias, nominativas no endosables, de Mil Pesos (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, representativas de Pesos Trescientos Treinta y Cuatro Mil (\$ 334.000), representando el 33,4 % del Capital Social. Integración de capital social: La suscripción del capital se realiza íntegramente en este acto, y se integra en efectivo, en un 25% (veinticinco por ciento) a la firma de la presente. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante reunión de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital. La misma reunión fijará el monto y los plazos para su integración. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el



extranjero, lo siguiente: desarrollar proyectos, construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal de acuerdo a lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación o de acuerdo a cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Podrá acceder a financiamiento e inversiones de cualquier género que promuevan o faciliten el desarrollo de la empresa. Podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, local, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir y administrar fideicomisos; no siendo la precedente enumeración taxativa sino simplemente enunciativa. “Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia plural con administración indistinta compuesta por dos gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Los socios Gerentes de la sociedad solo puede ser removidos por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, si negare la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Los Gerentes electos deberán dar cumplimiento a las resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia conforme a la Garantía de los Administradores de la Sociedad, regulado por el Artículo 256 de la Ley General de Sociedades 19.550, el Artículo 76 y Artículo 77 de la Resolución General 7/15 de la Inspección General de Justicia, constituyendo una garantía legal a favor de la sociedad. La garantía podrá ser cualquiera de las establecidas en el inciso 2 del Art. 76 o de la normativa que en el futuro dictare la IGJ, dejándose asimismo establecido que la misma será mantenida por el plazo de duración de sus mandatos. La administración y representación de la sociedad será ejercida por María Rosario Carranza titular del Documento Nacional de Identidad número 26.846.036. CUIL número 27.26846036-0, y Martín Miguel Sande, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.255.799, CUIL N° 20-28255799-2, revestirán la calidad de

Gerentes y tendrán la representación legal y obligarán a la sociedad por los actos que realicen dentro del fin social. Ejercicio Económico Financiero: El ejercicio económico financiero se practicará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por el gerente a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los sesenta (60) días de la fecha del cierre de ejercicio. Dra. María José Quiroga - Secretaria Encargada del Registro Público.

La Rioja, 30 de junio de 2022.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria

N° 27044 - \$ 10.854,00 - 15/07/2022

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria “B” a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez que cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Sres. Torres Héctor Bonifacio D.N.I. N° M6.720.989 y Álvarez Teresa del Carmen, D.N.I. N° F4.930.373, a comparecer en los autos Expte. 10102220000028914 - Año 2022 - Letra “T”, caratulados: “Torres, Héctor Bonifacio; Álvarez, Teresa del Carmen / Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días de efectuada/ publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 30 de junio 2022.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 27045 - \$ 360,00 - 15/07/2022 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría “B” - Sala III, de la Cuarta Circunscripción Judicial, ciudad de Aimogasta, Dr. Brizuela Daniel Enrique -Juez- Sr. Julio César Toro -Prosecretario- en los autos Expte. N° 40102220000029544 - Letra “C” - Año 2022, caratulados: “Castro, Clara Ema; Luchetti, José Pedro s/Sucesorio”, hacen saber que se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, a los fines de que comparezcan a estar a derecho todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, o acreedores de los causantes Castro Clara Ema, DNI 2.720.074 y Luchetti José Pedro, D.N.I. N° 4.898.809, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Julio César Toro
Prosecretario

N° 27048 - \$ 405,00 - 15/07/2022 - Aimogasta



La Dra. María Cecilia González - Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 -Secretaría Única- Dra. Patricia A. Rodríguez -Secretaria- en autos Expte. N° 10100221000020821 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Fernández, José Omar - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por un (1) día, en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario o periódico de circulación de esta Circunscripción citando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a fin de que comparezcan dentro del término de treinta (30) días, después que concluyan la publicación de edictos.
Secretaría, junio de 2022.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 27053 - \$ 315,00 - 15/07/2022 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Fernández Favaron, Secretaria "B", a cargo de la Dra. María Fátima Gazal, Encargada del Registro Público, en los autos Expte. N° 14.745 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Aaron Construcciones S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", hace saber que se ha ordenado la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial. Instrumento privado: Contrato Social celebrado en la ciudad de la Rioja a los 01 días del mes de junio de 2022. Socios: Argentino Victoriano Olivera, argentino, D.N.I. N° 10.820.879, C.U.I.T. N° 20108208792, nacido el 01 de julio de 1953, estado civil casado con la Sra. Ángela del Carmen Garribia D.N.I. N° 14.601.759, con domicilio en calle Capitán Giaccino S/N y Carlos Menen Junior, barrio Nueva Esperanza de la ciudad Capital de La Rioja, de profesión trabajador independiente; Sergio Gastón Olivera, argentino, D.N.I. N° 31.198.740, C.U.I.T. N° 24311987409, nacido el 26 de octubre de 1984, estado civil soltero, con domicilio en calle Capitán Giaccino S/N y Carlos Menen Junior, barrio Nueva Esperanza de la ciudad Capital de La Rioja, de profesión trabajador independiente; Cristian Emiliano Olivera, argentino, D.N.I. N° 34.715.360, C.U.I.T. N° 2034715366, nacido el 05 de febrero de 1990, estado civil soltero, con domicilio en calle Capitán Giaccino S/N y Carlos Menen Junior, barrio Nueva Esperanza de la ciudad capital de La Rioja, de profesión trabajador independiente.

Denominación: "Aaron Construcción" S.R.L. Sede Social: calle Capitán Giaccino S/N y Carlos Menen Junior, barrio Nueva Esperanza de la ciudad capital de La Rioja, Primera Circunscripción. Duración: 30 años. Objeto Social: a) La construcción, edificación, urbanización, rehabilitación, planificación, programación, proyección, conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo las realizaciones de obras complementarias, conexas y accesorias. b) Desarrollo de proyectos inmobiliarios, sean urbanos o rurales. La realización de todo tipo de actividad relacionada con la construcción de edificios u obras en general, sean públicas o privadas, realizar reparaciones y/o efectuar ampliaciones ya sean bajo el régimen de propiedad horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. c) Construcción de obras públicas, nacionales, provinciales o municipales de cualquier especie, adjudicables por licitación pública, privada o directa ya sea dentro de la República Argentina o de carácter internacional. d) Proyecto y desarrollo de obras de arquitectura, ingeniería o agrimensura, construcción en húmedo o seco, o cualquier tipo de construcción con diversos y métodos constructivos de edificios industriales y comerciales. Montaje de plantas industriales e instalaciones electromecánicas y toda obra relacionada con electricidad, petróleo, gas, viabilidad, hidráulica, pavimentado y mejora sean estas públicas, privadas o de entidades mixtas de todo tipo. e) Proyecto, desarrollos y ejecución de obras de tubería, caños metálicos, plásticos o similares y/o cualquier tipo de materiales destinado a diversos transportes de fluidos líquidos o gaseosos en sus más diversas formas. f) Todo tipo de servicios de asesoramiento y ejecución de trabajos de carpintería metálica, soldaduras de gran envergadura, asistencia técnica de las actividades mencionadas precedentemente prestado en forma directa o por intermedio de terceros. Capital Social: Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000,00) traducidos en un total de 1.000 cuotas (mil) cada una con un valor nominal de Pesos 4.000,00 (Cuatro Mil Pesos), totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente porcentaje: un 90 (noventa) por ciento del capital corresponde al socio Sergio Gastón Olivera; 5 (cinco) por ciento del capital corresponde al socio Argentino



Victoriano Olivera y un 5 (cinco) por ciento del capital correspondiente al socio Cristian Emiliano Olivera que se detallan de la siguiente manera: 200.000,00 (Doscientos Mil) Pesos en aporte en efectivo por un lado, y por el otro; 3.800.000,00 (Tres Millones Ochocientos Mil) Pesos en valor de bienes muebles detallados de la siguiente manera: 2 (dos) máquinas hormigonera mezcladora Fema 600H 2 ruedas S/MOTOR, 5 amoladoras angular DEWALT DWE 490 de 923 mm 2200 W, 2 sierras circular eléctrica Bosch 6KS 235 mm 2100 W 220V, 1 taladro percutor 18V 13 mm POWERLINK, 3 soldadoras INVERTER LUSOTOFF IRON 50HZ 220V, 3 hormigoneras TROMPITO motor 1HP y 1 (un) automotor Renault Kangoo PH3 Confort 1.5 DCI 1 Puerta Año 2015, aportando para ello el socio Sergio Gastón Olivera \$ 3.600.000,00 (Tres Millones Seiscientos Mil) Pesos representadas en 900 (novecientos) cuotas del capital social, y el socio Cristian Emiliano Olivera \$ 200.000,00 (Doscientos Mil) Pesos, representadas en 50 (cincuenta) cuotas del capital social. En efectivo: El socio Argentino Victoriano Olivera integra la suma de Pesos \$ 200.000,00 (Doscientos Mil) representadas en 50 (cincuenta) cuotas del capital social. Administración: La misma estará a cargo del socio gerente Sergio Gastón Olivera D.N.I. N° 31.198.740, quien ocupará el cargo por el periodo de 3 años. Órgano de Fiscalización: se prescinde de la misma. Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. La Rioja, 07 de julio de 2022.

Dra. María José Quiroga

Secretaria Encargada del Registro Público

N° 27056 - \$ 7.504,00 - 15/07/2022 - Capital

* * *

La Sra. Jueza Transitoria de la Sala "7" de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Provincia de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem, Secretaria "B", a cargo de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza por una vez (01) a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y todos los que tuvieren derecho a la herencia del extinto Silvera Carlos Ramón, a comparecer dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación del edicto en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: Silvera Carlos Ramón - Sucesión Ab Intestato - Expte. N° 10402220000029783 - Letra "S" - Año 2022, bajo apercibimiento de ley. Edicto en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Dra. Silvia S. Zalazar

Secretaria

N° 27057 - \$ 315,00 - 15/07/2022 - Capital

Dra. Paola M. Petrillo, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y Minas - Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber que ante el Registro Público de Comercio, se tramitan los autos Expte. N° 14.563 - Letra "G" - Año 2021, caratulados: "Gran Feria de la Carne S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas, Modificación Cláusula 5° (Capital) y Nuevo Gerente", en el que se encuentra en trámite la inscripción de sesión de cuotas convenido mediante contrato de fecha 9 de febrero de 2021 suscripto entre Viñuales Gustavo Adolfo, DNI 20.531.979, CUIT 20-20531979-5, argentino, fecha de nacimiento: 29 de noviembre de 1968, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Andrés Herrera esq. Proyectada s/n de esta ciudad; Barrera Alejandro Nicolás, argentino, DNI 25.888.648, CUIT 20-25888648-9, fecha de nacimiento 28 de septiembre de 1974, con domicilio en calle Belgrano N° 213, B° Centro - La Rioja - argentino, de profesión comerciante, estado civil casado y la Sra. Paniccia, María Ángeles, DNI 24.110.140, CUIT 27-24110140-7, argentina, fecha de nacimiento 26 de diciembre de 1974, con domicilio: Andrés Herrera s/n, Solares del Golf La Rioja, estado civil soltera, profesión comerciante, en el cual el Sr. Barrera Alejandro Nicolás vende cede y transfiere dos mil (2000) cuotas sociales por un valor de Diez Pesos (10) cada cuota, representando el ciento por ciento de su tenencia a favor de Viñuales Gustavo Adolfo, entendiéndose incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiere corresponder al cedente, quedando en consecuencia desvinculado de la mencionada sociedad desde el 1° de febrero de 2021. La Sra. Paniccia María Ángeles, cede, vende y transfiere la cantidad de cuotas sociales dieciocho mil (18.000) por la suma de Pesos Ciento Ochenta y Cinco Mil (185.000) a favor de Viñuales Gustavo Adolfo, quedando en su poder la cantidad de veinte mil cuotas sociales (20.000). Que el capital social se divide en Cuarenta Mil Cuotas Sociales (40.000), en consecuencia, la Sra. Paniccia María Ángeles integra el 50% del total del capital social y el Sr. Viñuales Gustavo Adolfo integra el 50% del mismo. Secretaría, 24 de junio de 2022.

Dra. María Fátima Gazal

Prosecretaria

N° 27058 - \$ 3.082,00 - 15/07/2022 - Capital



La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber que en los autos Expte. N° 10102220000029192 - Letra A - Año 2022, "Ayan, Salvador Abdala / Sucesión Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Ayan, Salvador Abdala DNI N° 6.702.469 a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.).
La Rioja, 14 de junio de 2022.

Ariel Rubén Dávila
Prosecretario Transitorio

N° 27059 - \$ 360,00 - 15/07/2022 – Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cantera

Titular: "G.L. Carbel Ingeniero Civil Construcciones S.A.C.I.F.I.C." - Expte. N° 154 - Letra "G" - Año 2021. Denominado: "Santa Teresa". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 04 de noviembre de 2021. Señora Directora: Vista la documentación técnica de fojas 4 a 7 aportada por el Perito actuante, (Delimitación del área), esta Dirección informa que procedió a graficar la presente Solitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el Departamento Sanagasta con una superficie libre de 8 ha 5002.37 m², comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3401717.621 X=6758775.683 Y=3401685.762 X=6758664.100 Y=3401612.442 X=6758579.394 Y=3401543.170 X=6758533.869 Y=3401445.711 X=6758452.238 Y=3401437.021 X=6758468.389 Y=3401478.222 X=6758521.467 Y=3401478.222 X=6758660.792 Y=3401487.976 X=6758723.360 Y=3401469.752 X=6758876.566 Y=3401476.505 X=6758916.100 Y=3401457.700 X=6758929.979 Y=3401422.705 X=6758728.274 Y=3401372.419 X=6758750.563 Y=3401411.461 X=6758888.175 Y=3401413.691 X=6759001.584 Y=3401428.126 X=6759104.726 Y=3401504.341 X=6759080.236 Y=3401539.135 X=6758941.500 Y=3401549.130 X=6758798.794. Se adjunta

croquis demostrativo. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo - Director de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 16 de junio de 2022. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Apruébase el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a. la Cantera de áridos de la tercera categoría denominada "Santa Teresa", ubicada en el Departamento Sanagasta de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 137/138. Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Cantera formulada por la razón social G.L. Carbel Ingeniero Civil Construcciones S.A.C.I.F.I.C. ubicada en el Departamento Sanagasta de esta Provincia. Artículo 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73° del C.P.M. y por una (1) vez en un diario o periódico de circulación en la Provincia, Art. 24° y 25° del C.P.M. y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá se acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados. Fecho, Resérvese. Fdo. Abg. María Ivanna Guardia - Directora Gral. de Minería - Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 26991 - \$ 4.998,00 - 01, 08 y 15/07/2022

* * *

Edicto de Cateo

Titular: "De la Torre Hugo Alejandro" - Expte. N° 121 - Letra "D" - Año 2021. Denominado: "Lagarto". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 13 de octubre 2021. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido



graficada en el Departamento Cnel. F. Varela, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 4929 ha 7598.77 m². La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=2509400.000 X=6778450.000 Y=2519500.000 X=6778450.000 Y=2519500.000 X=6774300.000 Y=2517507.000 X=6774300.000 Y=2517507.000 X=6775175.000 Y=2517055.110 X=6775175.000 Y=2517055.110 X=6775492.000 Y=2513055.110 X=6775492.000 Y=2513055.000 X=6773492.000 Y=2511916.000 X=6773492.000 Y=2511916.940 X=6769680.000 Y=2509400.000 X=6769680.000. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6778450.00-2519500.00-13-08-E SO: 6769680.00-2509400.00-13-08-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Director de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 16 de junio de 2022. Visto... Y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera y segunda categoría denominada: "Lagarto" a nombre del Sr. De la Torre Hugo Alejandro, ubicada en el Departamento Cnel. Felipe Varela de esta provincia, con una superficie libre de 4.929 ha 7598,77 m². Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25º -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º) Emplácese al solicitante para que en el término de quince (15) días, siguientes al de su notificación, Art. 37º del C.P.M., a los efectos que presente información catastral emitida por la autoridad competente, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5º) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251º del Código

de Minería. Artículo 6º) Córrese Vista al concesionario de los Informes de las Direcciones de Catastro Minero de fs. 10/11 y de Geología Minera a fs. 27. Artículo 7º) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1º de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, Fecho, Resérvese. Fdo. Abg. María Ivanna Guardia - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

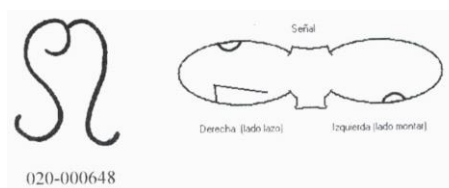
Escr. Luis Héctor Parco
Dir. Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

Nº 27046 - \$ 3.808,00 - 15 y 26/07/2022 - Capital

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. Nº 0088/21, caratulados: Sigalat, Iván Maximiliano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sigalat, Iván Maximiliano D.N.I. 33.694.694, con domicilio en Puerto Sta. Cruz 74 Santa Celia del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo hecho yugo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

Nº 27036 - \$ 1.890,00 - 12 al 19/07/2022

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyoechea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina General de la Gobernación
Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social	Tec. Fabiana Oviedo De Representac. Instituc.			

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivaderra De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfór Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00